

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N.º 013-2024-SAIMT-GG

Trujillo, 29 de febrero de 2024

VISTOS;

El Oficio N° 130-2024-SAIMT/DECOIN del Jefe del Departamento de Comercialización Inmobiliaria, Informe N° 033-2024-PEM-SAIMT/FMLV del Administrador de la Playa de Estacionamiento Municipal, Informe Legal N° 015-2024-OAL-SAIMT del Jefe de la Oficina de Asesoría Legal, y;

**CONSIDERANDO:
ANTECEDENTES;**

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 092-2022-SAIMT-GG de fecha 05 de setiembre del 2022 se dispone aprobar y disponer la modificación del Texto Único de Servicios No Exclusivos-TUSNE de la Playa de Estacionamiento Municipal del Servicio de Administración de Inmuebles Municipales de Trujillo-SAIMT, en el cual se establece el nuevo tarifario de los abonados de la Playa de Estacionamiento Municipal;

Que, mediante Informe N° 033-2024-PEM-SAIMT/FMLV, el Administrador de la Playa de Estacionamiento Municipal, precisa que, mediante informe legal No 062-2022-OAJ-SAIMT de fecha 19 de agosto del 2022, se resuelve aprobar la propuesta de modificación e implementación en los precios de los abonados de la Playa de Estacionamiento Municipal. **Sin embargo, se propone actualizar el derecho de pago por concepto de abonados.** Asimismo, menciona, que dicha actualización de precios obedece a la competencia y al mercado de cocheras que brindan el mismo servicio en los alrededores de la ciudad de Trujillo, indicando que, la Playa de Estacionamiento Municipal, actualmente tiene las siguientes tarifas en lo que respecta a abonados:

SERVICIO DE ABONADOS AUTOS				
1	AUTO - Parqueo por 12 horas	1. Brindar número de placa del vehículo para su registro 2. Sin espacio reservado (parqueo a partir del quinto nivel según disponibilidad) 3. Se emitirá Ticket de pago que corresponda	Parqueo por 12 hora, turno de día o noche	S/. 14.00
2	AUTO - Parqueo por día 24 horas	1. Brindar número de placa del vehículo para su registro 2. Sin espacio reservado (parqueo a partir del quinto nivel según disponibilidad) 3. Se emitirá Ticket de pago que corresponda	Parqueo por 24 horas (Todo el día)	S/. 28.00
3	AUTO - Parqueo por 15 días por 12 horas	1. Brindar número de placa del vehículo para su registro 2. Sin espacio reservado (parqueo a partir del quinto nivel según disponibilidad) 3. Turno 4. Se emitirá Ticket de pago que corresponda	Parqueo por 15 días por 12 horas, turno noche	S/. 80.00
4	AUTO - Parqueo por 15 días por 24 horas	1. Brindar número de placa del vehículo para su registro 2. Sin espacio reservado (parqueo a partir del quinto nivel según disponibilidad) 3. Se emitirá Ticket de pago que corresponda	Parqueo por 15 días por 24 horas	S/. 140.00

SERVICIO DE ABONADOS MOTOS				
2	MOTO - Parqueo por 12 horas	1. Brindar número de placa del vehículo para su registro 2. Parqueo en el tercer (3) nivel, en el área de motos según disponibilidad 3. Se emitirá Ticket de pago que corresponda	Parqueo por 12 hora, turno de día o noche	S/. 8.00
1	MOTO - Parqueo por 24 horas	1. Brindar número de placa del vehículo para su registro 2. Parqueo en el tercer (3) nivel, en el área de motos según disponibilidad 3. Se emitirá Ticket de pago que corresponda	Parqueo por 24 horas (Todo el día)	S/. 12.00
3	MOTO - Parqueo de lunes a viernes	1. Brindar número de placa del vehículo para su registro 2. Parqueo en el tercer (3) nivel, en el área de motos 3. Solo puede registrar una placa 4. Solo puede ingresar de 6.30 a.m. hasta las 10:00 pm 5. No está sujeto a suspensión de servicio 6. Cualquier cambio de placa de vehículo u otras solicitudes tienen que ser requerido mediante carta simple a la administración y esperar una respuesta formal. 7. Se emitirá Ticket de pago que corresponda	Parqueo en el lapso de 30 días por 12 horas solo de lunes a viernes de 6:00 a.m a 10:00 p.m	S/. 50.00
4	MOTO - Parqueo 30 por 24	1. Brindar número de placa del vehículo para su registro 2. Parqueo en el tercer (3) nivel, en el área de motos 3. Solo se permite el registro de una Placa 4. Sujeto a suspensión del servicio, previa solicitud 5. Ingreso las 24 horas 6. Cualquier cambio de placa de vehículo u otras solicitudes tienen que ser requerido mediante carta simple a la administración y esperar una respuesta formal. 7. Se emitirá Ticket de pago que corresponda	Parqueo en el lapso de 30 días por 12 horas solo de lunes a domingo de 6:00 a.m a 10:00 p.m	S/. 60.00
SERVICIO DE ABONADOS BICICLETAS				

Que, mediante Oficio N° 130-2024-SAIMT/DECOIN del Jefe del Departamento de Comercialización Inmobiliaria hace llegar el Informe N° 033-2024-PEM-SAIMT/FMLV del Administrador de la Playa de Estacionamiento Municipal con la propuesta de actualización del TUSNE del SAIMT, en el extremo de actualizar el concepto: **Abonados en sus diferentes clasificaciones**, teniendo en cuenta el criterio técnico (estudio de mercado) del servicio y costo social, que se brinda al público en general, esto con el fin de optimizar la rentabilidad de la Playa de Estacionamiento Municipal-PEM y a la vez, proponiendo el siguiente cuadro modificadorio:

SERVICIO DE MOTOS.

MOTO Parqueo por 12 horas	1. Brindar número de placa de la moto para su respectivo registro 2. Parqueo en el tercer nivel, en el área de motos según disponibilidad 3. Se emitirá ticket de pago que corresponda	Parqueo por 12 horas, turno de día o noche	S/. 12.00
MOTO Parqueo por 24 horas	1. Brindar número de placa de la moto para su respectivo registro 2. Parqueo en el tercer nivel, en el área de motos según disponibilidad 3. Se emitirá ticket de pago que corresponda	Parqueo por 24 horas, (día y noche)	S /. 18.00
MOTO Parqueo de lunes a viernes	1. Brindar número de placa de la moto para su respectivo registro 2. Parqueo en el tercer nivel, en el área de motos según disponibilidad 3. Se emitirá ticket de pago que corresponda 4. Solo puede ingresar de 06:30 am hasta las 10:00 pm 5. No está sujeto a suspensión de servicio 6. Cualquier cambio de placa de vehículo u otras solicitudes tienen que ser requerido mediante carta simple a la administración	Parqueo en el lapso de 30 días por 12 horas solo de lunes a viernes de 06:00 am a 10:00 pm	S /. 70.00
MOTO Parqueo 30 días por 24 horas	1. Brindar número de placa del vehículo para su registro 2. Parqueo en el tercer nivel, en el área de motos según disponibilidad 3. Se emitirá ticket de pago que corresponda 4. Solo puede ingresar de 06:30 am hasta las 10:00 pm 5. No está sujeto a suspensión de servicio 6. Cualquier cambio de placa de vehículo u otras solicitudes tienen que ser requerido mediante carta simple a la administración 7. Se emitirá ticket de pago que corresponda	Parqueo en el lapso de 30 días por 24 horas día y noche de lunes a domingo	S /. 80.00

Que, mediante Informe Legal N° 015-2024-OAL-SAIMT de fecha 29 de febrero del 2024, la Jefa de la Oficina de Asesoría Legal del SAIMT, precisa que a la fecha, es menester actualizar el derecho de pago por concepto de abonado, este incremento obedece a la calidad del servicio brindado en la PEM, el mismo que resulta necesario y beneficioso para los usuarios de la PEM., considerando además el valor de la UIT para el año fiscal, así como también la finalidad del SAIMT la de maximizar la rentabilidad del patrimonio inmobiliario de la Municipalidad Provincial de Trujillo, e incrementar sus recursos; es preciso actualizar el TUSNE, coligiéndose que la propuesta de actualización resulta **viable**, respecto al derecho de pago por concepto de abonado de la PEM;

SERVICIO DE AUTOS

<p>AUTO Parqueo sin espacio reservado turno noche</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Brindar número de placa del vehículo para su registro 2. Sin espacio reservado (parqueo a partir del quinto nivel) 3. Solo puede registrar un solo vehículo 4. No está sujeto a suspensión de servicio 5. Solo puede ingresar de 7:00 pm hasta las 7:00 am 6. Cualquier cambio de placa de vehículo u otras solicitudes tienen que ser requerido mediante carta simple a la administración 7. Se emitirá ticket de pago que corresponda 	<p>Parqueo por 30 días por 12 horas en turno de la noche de 07:00 pm a 07:00 am, sin espacio reservado.</p>	<p>S / . 210.00</p>
<p>AUTO Parqueo sin espacio reservado turno día</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Brindar número de placa del vehículo para su registro 2. Sin espacio reservado (parqueo a partir del quinto nivel) 3. Solo puede registrar un solo vehículo 4. No está sujeto a suspensión de servicio 5. Solo puede ingresar de 6:30 pm hasta las 10:00 6. Cualquier cambio de placa de vehículo u otras solicitudes tienen que ser requerido mediante carta simple a la administración 7. Se emitirá ticket de pago que corresponda 	<p>Parqueo en el lapso de 30 días en turno de día de 6:30 am a 10:00 pm, sin espacio reservado.</p>	<p>S / . 190.00</p>
<p>AUTO Parqueo con espacio reservado</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Brindar número de placa del vehículo para su registro 2. Con espacio reservado (parqueo sótano, primer y segundo nivel). 3. Puede registrar más de un vehículo, los cuales ingresaran alternamente 4. Derecho de permanecer 24 horas dentro de la PEM 5. Sujeto a suspensión de servicio, previa solicitud 6. Cualquier cambio de placa de vehículo u otras solicitudes tienen que ser requerido mediante carta simple a la administración 7. Se emitirá ticket de pago que corresponda 	<p>Parqueo en el lapso de 30 días por 24 horas, día y noche con espacio reservado.</p>	<p>S / . 250.00</p>
<p>AUTO Abono mensual trabajador municipal</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Brindar número de placa del vehículo para su registro 2. Presentar carnet o documento de identificación donde sustenta que es trabajador de la MPT 3. Presentar foto digital a la administración para su respectiva identificación. 4. Sin espacio reservado (a partir sexto nivel 5. Solo puede ingresar el colaborador, no puede ingresar familiares o terceros manejando el vehículo con el que fue registrado. 6. Cualquier cambio de placa del vehículo, debe ser solicitado con carta simple a la administración de la PEM, y esperar una respuesta formal. 7. Tiene derecho a permanecer solo en el horario laboral, según base de datos de la institución. 8. Tiene derecho de suspender el servicio, solo cuando el colaborador salga de vacaciones o sufra de alguna enfermedad o accidente. 9. Se emitirá su respectivo ticket de pagó que corresponda. 	<p>Parqueo según horario laboral (base de datos de la institución)</p>	<p>S / . 120.00</p>



FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA

Que, mediante Ordenanza Municipal N° 024-2005-MPT, se creó el Servicio de Administración de Inmuebles Municipales de Trujillo, como Organismo Público; Descentralizado, con personería jurídica de derecho público interno y con autonomía administrativa, económica, presupuestaria y financiera, con el fin de rentabilizar el patrimonio inmobiliario;

Que, mediante Ordenanza Municipal N° 019-2011-MPT, se establece el Régimen Legal del Servicio de Administración de Inmuebles Municipales de Trujillo - SAIMT, dejando vigente solo el artículo 1° de la Ordenanza Municipal N° 024-2005-MPT referido a la creación del SAIMT;

Que, el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 "Ley Orgánica de Municipalidades" refiere que los Gobiernos Locales gozan de autonomía económica y administrativa en asuntos de su competencia, la misma que se traduce en el ejercicio de actos de gobierno, administrativos y de administración con estricta sujeción al ordenamiento jurídico vigente;

Que, el artículo 59 de la Ley Orgánica de Municipalidades refiere que (...) los bienes municipales pueden ser transferidos, concesionados en uso o explotación, arrendados o modificado su estado de posesión o propiedad mediante cualquier otra modalidad, por acuerdo del Concejo Municipal (...);

Que, el Reglamento de Organización y Funciones del SAIMT aprobado mediante Ordenanza Municipal N° 026-2014-MPT refiere que (...) la institución se rige por las normas del mercado para la determinación de los precios de los bienes bajo su administración, así como para pactar los arrendamientos y otras rentas que le correspondan (...);

Que, en virtud al Decreto de Alcaldía N° 016-2009-MPT, de fecha 01-07-2009, entre los diversos bienes inmuebles que tiene la Municipalidad Provincial de Trujillo, se encuentra la Playa de Estacionamiento Municipal, administrada por el SAIMT.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. -APROBAR la propuesta de ACTUALIZACIÓN del Texto Único de Servicios no Exclusivos-TUSNE del Servicio de Administración de Inmuebles Municipales de Trujillo-SAIMT, respecto al derecho de pago por concepto de abonados conforme al Anexo N° 01, que corre adjunto a la presente resolución, y en función a los argumentos esgrimidos en la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO. - DISPÓNGASE LA PUBLICACIÓN en los lugares visibles para conocimiento de los interesados, como también en el portal WEB del SAIMT y en los demás lugares donde asegure difusión.

ARTICULO TERCERO. - NOTIFIQUESE la presente resolución para conocimiento y fines a las áreas pertinentes.

REGISTRESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE.

 Servicio de Administración de Inmuebles Municipales de Trujillo
Mg. Margarita Marquina Julian
GERENTE GENERAL SAIMT

C.c.
Archivo.
OAL
DECOIN
PEM

ANEXO 01

SERVICIO DE AUTOS

<p>AUTO Parqueo sin espacio reservado turno noche</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Brindar número de placa del vehículo para su registro 2. Sin espacio reservado (parqueo a partir del quinto nivel) 3. Solo puede registrar un solo vehículo 4. No está sujeto a suspensión de servicio 5. Solo puede ingresar de 7:00 pm hasta las 7:00 am 6. Cualquier cambio de placa de vehículo u otras solicitudes tienen que ser requerido mediante carta simple a la administración 7. Se emitirá ticket de pago que corresponda 	<p>Parqueo por 30 días por 12 horas en turno de la noche de 07:00 pm a 07:00 am, sin espacio reservado.</p>	<p>S/. 210.00</p>
<p>AUTO Parqueo sin espacio reservado turno día</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Brindar número de placa del vehículo para su registro 2. Sin espacio reservado (parqueo a partir del quinto nivel) 3. Solo puede registrar un solo vehículo 4. No está sujeto a suspensión de servicio 5. Solo puede ingresar de 6:30 pm hasta las 10:00 6. Cualquier cambio de placa de vehículo u otras solicitudes tienen que ser requerido mediante carta simple a la administración 7. Se emitirá ticket de pago que corresponda 	<p>Parqueo en el lapso de 30 días en turno de día de 6:30 am a 10:00 pm, sin espacio reservado.</p>	<p>S/. 190.00</p>
<p>AUTO Parqueo con espacio reservado</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Brindar número de placa del vehículo para su registro 2. Con espacio reservado (parqueo sótano, primer y segundo nivel). 3. Puede registrar más de un vehículo, los cuales ingresaran alternamente 4. Derecho de permanecer 24 horas dentro de la PEM 5. Sujeto a suspensión de servicio, previa solicitud 6. Cualquier cambio de placa de vehículo u otras solicitudes tienen que ser requerido mediante carta simple a la administración 7. Se emitirá ticket de pago que corresponda 	<p>Parqueo en el lapso de 30 días por 24 horas, día y noche con espacio reservado.</p>	<p>S/. 250.00</p>
<p>AUTO Abono mensual trabajador municipal</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Brindar número de placa del vehículo para su registro 2. Presentar carnet o documento de identificación donde sustenta que es trabajador de la MPT 3. Presentar foto digital a la administración para su respectiva identificación. 4. Sin espacio reservado (a partir sexto nivel). 5. Solo puede ingresar él colaborador, no puede ingresar familiares o terceros manejando el vehículo con el que fue registrado. 6. Cualquier cambio de placa del vehículo, debe ser solicitado con carta simple a la administración de la PEM, y esperar una respuesta formal. 7. Tiene derecho a permanecer solo en el horario laboral, según base de datos de la institución. 8. Tiene derecho de suspender el servicio, solo cuando el colaborador salga de vacaciones o sufra de alguna enfermedad o accidente. 9. Se emitirá su respectivo ticket de pagó que corresponda. 	<p>Parqueo según horario laboral (base de datos de la institución)</p>	<p>S/. 120.00</p>



SERVICIO DE MOTOS.

MOTO Parqueo por 12 horas	1. Brindar número de placa de la moto para su respectivo registro 2. Parqueo en el tercer nivel, en el área de motos según disponibilidad 3. Se emitirá ticket de pago que corresponda	Parqueo por 12 horas, turno de día o noche	S/. 12.00
MOTO Parqueo por 24 horas	1. Brindar número de placa de la moto para su respectivo registro 2. Parqueo en el tercer nivel, en el área de motos según disponibilidad 3. Se emitirá ticket de pago que corresponda	Parqueo por 24 horas, (día y noche)	S/. 18.00
MOTO Parqueo de lunes a viernes	1. Brindar número de placa de la moto para su respectivo registro 2. Parqueo en el tercer nivel, en el área de motos según disponibilidad 3. Se emitirá ticket de pago que corresponda 4. Solo puede ingresar de 06:30 am hasta las 10:00 pm 5. No está sujeto a suspensión de servicio 6. Cualquier cambio de placa de vehículo u otras solicitudes tienen que ser requerido mediante carta simple a la administración	Parqueo en el lapso de 30 días por 12 horas solo de lunes a viernes de 06:00 am a 10:00 pm	S/. 70.00
MOTO Parqueo 30 días por 24 horas	1. Brindar número de placa del vehículo para su registro 2. Parqueo en el tercer nivel, en el área de motos según disponibilidad 3. Se emitirá ticket de pago que corresponda 4. Solo puede ingresar de 06:30 am hasta las 10:00 pm 5. No está sujeto a suspensión de servicio 6. Cualquier cambio de placa de vehículo u otras solicitudes tienen que ser requerido mediante carta simple a la administración 7. Se emitirá ticket de pago que corresponda	Parqueo en el lapso de 30 días por 24 horas día y noche de lunes a domingo	S/. 80.00





